

HECHO RELEVANTE

De conformidad con la normativa vigente, les comunicamos los siguientes acuerdos adoptados por la Asamblea General de la Caja de Ahorros de Murcia, en sesión Ordinaria y Extraordinaria de 30 de mayo de 2011:

- Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas Anuales Individuales (compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y el Informe de Gestión individual del ejercicio 2010, así como la siguiente distribución de resultados:

Resultado antes de Impuestos 127.709.742,92 euros

Impuesto sobre sociedades..... 26.113.781,66 euros

Resultado del ejercicio 2010..... 101.595.961,26 euros

Dotación Obra Social..... 13.070.000,00 euros

Reservas voluntarias 88.525.961,26 euros

- Aprobar las líneas generales del Plan Anual de Actuación.
- Aprobar la modificación de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Murcia para su adecuación al Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, así como para su adaptación al ejercicio indirecto de la actividad financiera.
- Aprobar la Gestión y Liquidación del Presupuesto y Memoria Anual del ejercicio 2010, correspondientes a la OBS y a la Fundación Cajamurcia, el Presupuesto de la OBS y de la Fundación Cajamurcia para el ejercicio 2011, y bases para su ejecución.
- Autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en la normativa que sea de aplicación, pueda emitir obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, participaciones preferentes, cuotas participativas, bonos, pagarés, obligaciones y, en general, cualesquiera otros instrumentos financieros autorizados por la normativa vigente, en los términos propuestos.

Asimismo, la Asamblea de la Caja ha aprobado la segregación de la totalidad de su patrimonio, a excepción de los activos y pasivos afectos a su obra benéfico social, a favor de Banco Mare Nostrum, S.A. y el consiguiente ejercicio indirecto de la actividad financiera, conservando su condición de Caja de Ahorros.

Murcia, a 30 de mayo de 2011

EL PRESIDENTE

Carlos Egea Krauel

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES